

II CERTAMEN LITERARIO DE MONTSERRAT

El Excmo. Ayuntamiento de Montserrat, a través de su Concejalía de Cultura, convoca el I Certamen literario que se regirá por las siguientes bases:

Categorías del certamen 2016-2017:

- **Relato Corto**
- **Cuaderno de viaje**
- **Microrrelatos en un post de Facebook**

BASES

1. Pueden concurrir a este certamen todos los / las autores / as mayores de 16 años, independientemente de su nacionalidad.

2. Los trabajos, que no podrán haber sido ni premiados ni editados (en cualquier soporte) con anterioridad, se presentarán en valenciano o castellano, y deben ser originales e inéditos. El **tema** para los relatos cortos será: *Historias de barras y bares*. Los relatos que se presentan no podrán estar concursando en otros certámenes.

3. Las obras de las Categoría relato corto y las de cuaderno de viaje se remitirán exclusivamente a través del correo electrónico cultura@montserrat.es desde la publicación de las presentes bases hasta antes de las 24:00 horas del sábado 31 de diciembre de 2016. En el asunto del mensaje debe aparecer el texto (incluso los corchetes) que identifique a qué modalidad se opta:

[CERTAMEN RELATO] o [CERTAMEN RELAT] para el Concurso de relato corto.
[CERTAMEN VIAJE] o [CERTAMEN VIATGE] para el Concurso de cuaderno de viaje.

No se admitirán correos en el certamen que lleven otro asunto.

Integrados en el cuerpo del correo deben ir los siguientes datos:

- Nombre del autor.
- DNI.
- Fecha de Nacimiento.
- Dirección postal.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.

- Seudónimo con el que participará en el certamen. (Opcional)
- Título de la obra.

En documento adjunto se enviará la obra con las características según la categoría de estas bases. Sólo se puede presentar un trabajo por autor.

Los microrrelatos se publicarán en Facebook según indican las bases de su categoría.

4. El jurado, la composición, se dará a conocer al emitir la sentencia, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

5. El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos originales que, entre otros, atentan contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas, sexo explícito o cualesquiera otros que atentan contra la dignidad, contra la moral o contra el orden público.

6. Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros. Las personas que presentan sus trabajos al concurso deben ser responsables de la originalidad y autoría de la misma, mediante declaración jurada, que deberán adjuntar junto al envío de la obra.

7. El jurado valorará las obras atendiendo a los siguientes criterios: técnica, composición, creatividad y originalidad.

8. Los premios se hará público en un acto en la Casa de la Cultura de Montserrat en el marco de su Semana Cultural, así como en la web del Ayuntamiento, www.montserrat.es.

9. Las obras premiadas podrán ser difundida en los medios de comunicación y redes sociales, así como en cualquier otro soporte que decida la organización.

10. El ayuntamiento de Montserrat, dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y modo que estime oportuno, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían previo permiso de los sus autores.

11. La participación en este Premio lleva implícita la plena aceptación de todas sus bases y su cumplimiento.

12. El jurado es competente para resolver aquellas cuestiones no previstas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

13. Una vez hecho público el veredicto, los originales no premiados y sus plicas serán destruidos, garantizando los derechos de los autores sobre la originalidad y el anonimato de sus obras.

14. El Ayuntamiento de Montserrat se reserva el derecho de tomar iniciativas y de hacer modificaciones no reguladas en las presentes Bases siempre que considere que con ello puede contribuir a un mayor éxito del Premio.

EN LA CATEGORÍA RELATO CORTO

La extensión de los originales será de un máximo de 10 hojas y un mínimo de 6, (a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas). Todas las páginas deben estar numeradas, a excepción de la portada. El formato del documento será en PDF. En esta categoría habrá dos modalidades de premio en función de la lengua del original sea en valenciano o castellano, por cual lo que habrá un **premio de 400 € para el mejor relato en valenciano y 400 € para el mejor relato en castellano.**

EN LA CATEGORÍA CUADERNO DE VIAJES

Documento de máximo 6 hojas (a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas) en el que se recoge el viaje desarrollado por la persona autora en el que se incluirá lo que considere: fotografías, dibujos, anotaciones, vídeos, música ... y el texto (ya sea en valenciano o castellano) que relate las experiencias o aportaciones personales del viaje. El trabajo se presentará por e-mail en formato PDF o mp4.

La dotación de un único premio para esta modalidad es de 250 €.

EN LA CATEGORÍA MICRORRELATOS EN UN POST DE FACEBOOK

Consistirán en microrelatrelats originales, de tema libre, publicado en el perfil del concursante de Facebook de forma pública, escrito en valenciano o castellano, y que contarán con un máximo de 420 caracteres, incluyendo el hashtag #CertamenMontserrat y con mención en la página en facebook del Ayuntamiento de Montserrat. El post también deberá incluir la imagen del certamen.

**II Certamen
Literari**
de Montserrat

Se establece un único premio ganador que consistirá en una Tablet.